



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE PURIFICACION - PURIFICACION

Purificación, cuatro (04) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Referencia : Ordinario Laboral.
Demandante : Ruth Maritza Cruz Esguerra
Demandado : Carmen Lozano de Morales
Radicación : 73-585-31-12-001-2019-00053-00.

La secretaría ingresa el proceso al despacho el 4 de marzo hogaño (C2 archivo 73) y teniendo en cuenta lo solicitado por la parte actora (C2 archivo 69), lo informado por Colpensiones (C2 archivo 72) y la conciliación aprobada por auto del 18 de noviembre de 2021 (C2 archivo 59), se

RESUELVE

Ordenar que por secretaria de forma inmediata se elaboré y remita la comunicación con destino a Porvenir SA prevista en el numeral 1 del auto del 18 de noviembre de 2021, conforme a lo conciliado.

NOTIQUESE Y CUMPLASE

ALVARO ALEXI DUSSAN CASTRILLON
Juez

Firmado Por:

Alvaro Alexi Dussan Castrillon

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 001

Purificacion - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4e414429a767c8a220424abd58cc7567e8d976c8945f4c324431d441a0c72746**

Documento generado en 04/03/2022 04:22:28 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>